



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 941 / 10 MAYO 2018

ANGOL,

10 MAYO 2018

VISTOS:

- A) La necesidad de contar con Diseño de Especialidades para Construcción Prebásica Escuela Aragón de Angol.
- B) La disponibilidad presupuestaria del ítem 215.31.01.002 presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
- C) Las Tres cotizaciones para elaborar "Diseño de Especialidades para Construcción para Plaza Bunster"
- D) El Memorandum N° 172 del 08 de Mayo de 2018, de SECPLA, con el VºBº del Alcalde, que autoriza trato Director con Sr. Víctor Sanhueza Recabarren, Rut 13.389.794-1 por un monto de \$3.400.000 impuesto incluido, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas, para el "Diseño de Especialidades para Construcción Plaza Bunster".
- E) El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 09 de mayo de 2018, emitido por el Depto de Finanzas de la Municipalidad de Angol.
- F) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.
- G) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO:

1. Apruébese Trato directo para "Diseño de Especialidades para Construcción Plaza Bunster", por un monto de \$3.400.000 impuesto incluido, con cargo al ítem 215.31.01.002 del Presupuesto Municipal Vigente, al Sr. Víctor Sanhueza Recabarren, Rut 13.389.794-1.

2. Desígnese Inspector Técnico del Estudio al Sr. Ariel Silva Dominguez, Arquitecto de SECPLA.

3. Emítase Orden de compra correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JENN/NHO/ORR/imv.  
DISTRIBUCION

- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

